



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



Buenos Aires, 10 de Marzo de 2015.

VISTO la Resolución N° 079/2015, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Sr. Franco Fabril, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 9 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Venado Tuerto en su Resolución N° 079/2015 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).

**ARTICULO 2°.-** Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

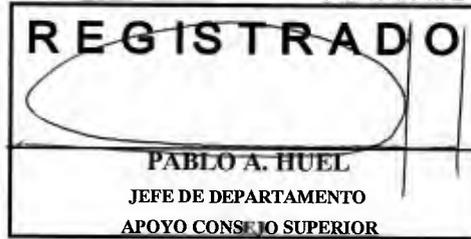
**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Gene-

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



///...

ral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Venado Tuerto (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 21/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior